

RIO GALLEGOS, 02 JUL 2012

VISTO:

Las Notas N°s 304/473/11 interpuestas por la Sra. Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y Secretaría Académica, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las mismas solicitan se rectifique el segundo nombre de la egresada Carina del Carmen OJEDA SALDIVIA (D.N.I.N° 33.911.213) de la carrera Licenciatura en Administración;

QUE dicho requerimiento se basa en el hecho de haberse consignado mal su segundo nombre (**Carmén**); cuando se le dio el alta para su ingreso en el SIU GUARANI;

QUE tal error administrativo por ende figura en todas las Actas de exámenes;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UARG a rectificar el segundo nombre de la egresada de la carrera Licenciatura en Administración, "... donde dice Carina del **Carmén** OJEDA SALDIVIA...", deberá decir "...Carina del **Carmen** OJEDA SALDIVIA...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que tal observación debe ser extensiva para la siguientes Actas de Exámenes de los libros correspondientes.-

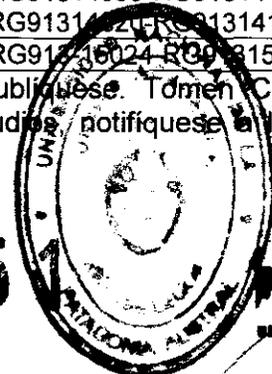
Libro de Examen	ACTAS
350-RG913-07	RG91307168
363-RG-913-08	RG91308092-RG91308179-RG91308074- RG91308102-RG91308089-RG91308070
396-RG913-09	RG91309009-RG91309096-RG91309146- RG91309169-RG91310168
418-RG-013-10	RG91310017-RG91310073-RG91310122- RG91310059-RG91310168
432-rg913-11	RG91311011-RG91311057-RG91311127- RG91311144-RG9131115
453-RG-913-12	RG913-12026-RG91312108-RG91312152- RG91312109-
476-RG-913-13	RG91313099-RG91313081-RG91313073
503-RG-913-14	RG91314059-RG91314107-RG91314193- RG91314127-RG91314118
516-RG-913-15	RG91315024-RG91315023

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

35



ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG